

GRUPO ST S.A.

En cumplimiento del art. 10 de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), se informa que Grupo ST S.A. (la "Sociedad") resolvió, en relación con su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables (el "Programa"), mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 2025: (i) la prórroga por cinco años del plazo de validez del Programa, contados a partir de la fecha de vencimiento del Programa (la "Prórroga"); y (ii) el aumento del monto máximo del Programa en US\$ 175.000.000 (dólares estadounidenses ciento setenta y cinco millones), pasando de US\$ 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones) hasta un monto máximo de US\$ 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) (en todos los casos, o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Aumento"). El Programa fue autorizado mediante la Resolución N° 17.947 de fecha 28 de diciembre de 2015, la Resolución N° 20.501 de fecha 17 de octubre de 2019, y la Disposición N° 40 de fecha 24 de agosto de 2020, de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), y el Aumento y la Prórroga fueron autorizados de forma condicionada por resolución del 8 de enero de 2026 de la CNV. **(a) Aprobaciones societarias:** La creación, los términos y las condiciones generales del Programa fueron aprobados por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 9 de noviembre de 2015, y los términos y condiciones particulares del Programa y de las Obligaciones Negociables fueron aprobados en la reunión de Directorio de la Sociedad celebrada en la misma fecha. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1 de julio de 2020, se aprobó el aumento del Programa, de la suma de \$ 2.000.000 a la suma de \$ 5.000.000, y la conversión a dólares estadounidenses del Programa, estableciéndose en el monto máximo de US\$ 75.000.000, y los términos y condiciones particulares del Programa fueron aprobados en la reunión de Directorio de fecha 3 de julio de 2020. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 2025 se aprobó la Prórroga y el Aumento del Programa, de la suma de US\$ 75.000.000 a la suma de US\$ 250.000.000, y por reunión de Directorio de igual fecha se subdelegaron facultades para la instrumentación y presentación de la documentación ante los organismos competentes. **(b) Datos de la Sociedad:** Grupo ST S.A., domiciliada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta el 12 de diciembre de 2003 ante la Inspección General de Justicia, bajo el N° 17.929 del libro 23 de Sociedades por Acciones. Vencimiento del plazo de la Sociedad: 11 de diciembre de 2102. **(c) Objeto Social y Actividad Principal:** La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad inversora, efectuando, entre otras operaciones propias mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo, aunque no limitándose a, inversiones realizadas mediante el aporte de capitales particulares, empresas o sociedades

comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de acciones, títulos y debentures, operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a, el otorgamiento de avales, fianzas, y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; y operaciones financieras, incluyendo, aunque no limitándose a, la concesión de préstamos y financiaciones con o sin garantías reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la Ley de Entidades Financieras. **(d) Capital Social y Patrimonio Neto:** A la fecha de este aviso el capital social de la Sociedad asciende a la suma de \$ 371.433.440, y al 30 de septiembre de 2025 el patrimonio neto ascendía a la suma \$ 314.616.356.000. **(e) Monto y moneda:** A ser determinado en cada emisión particular e informado en el suplemento de prospecto correspondiente. **(f) Emisiones de obligaciones negociables anteriores:** la Sociedad emitió (i) con fecha 11 de enero de 2016, las obligaciones negociables clase 1 por un valor nominal original de \$ 75.000.000, a una tasa de interés variable más un margen aplicable del 4,00%, con vencimiento el 29 de diciembre de 2020. Dichas obligaciones negociables se encuentran íntegramente canceladas; (ii) con fecha 10 de diciembre de 2019, las obligaciones negociables clase 2 por un valor nominal original de \$ 175.000.000, a una tasa de interés variable más un margen aplicable del 7,00%, con vencimiento el 7 de junio de 2020. Dichas obligaciones negociables se encuentran íntegramente canceladas; (iii) con fecha 15 de septiembre de 2020, las obligaciones negociables clase 3 por un valor nominal original de \$ 60.000.000, a una tasa de interés fija del 35,00% con vencimiento el 15 de marzo de 2021. Dichas obligaciones negociables se encuentran íntegramente canceladas; (iv) con fecha 15 de septiembre de 2020, las obligaciones negociables clase 4 por un valor nominal original de \$ 140.000.000, a una tasa de interés variable más un margen aplicable del 4,00%, con vencimiento el 15 de marzo de 2022. Dichas obligaciones negociables se encuentran íntegramente canceladas; (v) con fecha 23 de agosto de 2021, las obligaciones negociables clase 5 por un valor nominal original de \$ 1.300.000.000, a una tasa de interés variable más un margen aplicable del 6,00%, con vencimiento el 23 de agosto de 2022. Dichas obligaciones negociables se encuentran íntegramente canceladas; (vi) con fecha 15 de febrero de 2022, las obligaciones negociables clase 6 por un valor nominal original de \$ 300.000.000, a una tasa de interés variable más un margen aplicable del 5,00%, con vencimiento el 15 de febrero de 2023. Dichas obligaciones negociables se encuentran íntegramente canceladas; (vii) con fecha 19 de agosto de 2022, las obligaciones negociables clase 7 por un valor nominal original de \$ 1.200.000.000, a una tasa de interés variable más un margen aplicable del 4,00%, con vencimiento el 19 de agosto de 2023. Dichas obligaciones negociables se encuentran íntegramente canceladas; (viii) con fecha 15 de febrero de 2023, las obligaciones negociables clase 8 por un valor nominal original de \$ 306.381.136, a una tasa de

interés variable más un margen aplicable del 4,00%, con vencimiento el 15 de agosto de 2024. Dichas obligaciones negociables se encuentran íntegramente canceladas; (ix) con fecha 15 de febrero de 2023, las obligaciones negociables clase 9 por un valor nominal original de US\$ 1.544.157, a una tasa de interés fija del 3,99% con vencimiento el 15 de agosto de 2024. Dichas obligaciones negociables se encuentran íntegramente canceladas; (x) con fecha 19 de febrero de 2024, las obligaciones negociables clase 10 por un valor nominal original de \$ 1.743.800.000, a una tasa de interés variable más un margen aplicable del 3,00%, con vencimiento el 19 de febrero de 2026. Dichas obligaciones negociables se encuentran vigentes por un monto nominal de \$ 217.975 en miles de pesos; (xi) con fecha 19 de febrero de 2024 las obligaciones negociables clase 11 por un valor nominal original de U\$S 8.400.662 a una tasa de interés fija del 6,00%, con vencimiento el 19 de febrero de 2026. Dichas obligaciones negociables se encuentran vigentes por un monto nominal de U\$S 1.050 en miles de dólares; y (xii) con fecha 4 de octubre de 2024 las obligaciones negociables clase 13 por un valor nominal original de US\$ 7.658.498, a una tasa de interés fija del 7,00% con vencimiento el 4 de julio de 2025. Dichas obligaciones negociables se encuentran íntegramente canceladas. Por otra parte, se informa que a la fecha del presente la Sociedad no tiene deuda garantizada. **(g) Garantía:** A ser determinado en cada emisión particular e informado en el suplemento de prospecto correspondiente. **(h) Amortización:** A ser determinado en cada emisión particular e informado en el suplemento de prospecto correspondiente. **(i) Intereses:** A ser determinado en cada emisión particular e informado en el suplemento de prospecto correspondiente.